

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

29703 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "La Luz Autoport Terminal, Sociedad Limitada" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 12 de abril de 2021 una concesión de dominio público a la entidad "La Luz Autoport Terminal, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Silo para almacenamiento de vehículos.

Ubicación: Área Funcional 3.

Superficie de dominio público: 20.374,35 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

-Ocupación de terrenos: 230.712,01 euros.

-Tasa de Actividad: 2,5% sobre el volumen de negocio

Plazo: 30 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de junio de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210038660-1